



**PARTIDO NACIONALISTA PERUANO
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - COEN**

RESOLUCION Nro 001-2013-COEN

CONVOCANDO A PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR SECRETARIOS GENERALES Y MIEMBROS DE LAS SECRETARÍAS QUE CONFORMAN LOS COMITÉS POLÍTICOS DISTRITALES DEL PARTIDO NACIONALISTA PERUANO A NIVEL NACIONAL

Lima, 30 de mayo de 2013

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de su Estatuto señala que el Partido Nacionalista Peruano se organiza de conformidad con la voluntad de sus integrantes y en concordancia a la legislación vigente en materia de Partidos Políticos.

Que, el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley N° 28094 - Ley de Partidos Políticos señala que es función del Órgano Electoral la realización de todas las etapas de los procesos electorales del Partido, incluidas la convocatoria y otras tales como la inscripción de los candidatos, el cómputo de los votos, la proclamación de los resultados así como la resolución de impugnaciones.

Que, El Comité Electoral Nacional del Partido Nacionalista Peruano es un organismo autónomo partidario designado por el Comité Ejecutivo Nacional, registrado ante los órganos electorales del Estado Peruano y facultado legalmente para llevar adelante procesos electorales internos garantizando principios de democracia interna y transparencia en sus actos.

Que, los Comités Distritales del Partido Nacionalista Peruano: son órganos políticos, organizativos y territoriales que representan a los comités de base de su distrito y responden ante su correspondiente Comité Provincial y que de acuerdo al artículo 32 del Estatuto Partidario el mandato de sus dirigentes tiene una duración de 2 años por lo que se requiere su inmediata renovación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Partidos Políticos N° 28094, el Estatuto del Partido Nacionalista Peruano, el Reglamento Electoral y demás normas conexas.

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a proceso de Elecciones Internas para elegir a Secretarios Generales y Miembros de las Secretarías que conforman los Comités Políticos Distritales del Partido Nacionalista Peruano a nivel nacional.

SEGUNDO.- Acordar que para la mejor ejecución del citado Proceso Electoral los comicios para elegir Secretarios Generales y Miembros de las Secretarías que conforman los Comités Políticos Distritales a nivel nacional se realizarán en fechas diferentes de acuerdo al siguiente orden:

- a).- Lima Metropolitana, El Callao y Departamentos de Tacna, Moquegua y Puno.
- b).- Departamentos de Arequipa, Ica, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.
- c).- Departamentos de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura y Tumbes.
- d).- Departamentos de Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios
- e).- Departamentos de Cusco, Junín, Cerro de Pasco y Provincias de Lima.

TERCERO.- Establecer que en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución se determinarán los cronogramas específicos para el normal desarrollo de los eventos eleccionarios acordados.

CUARTO.- Exhortar a la militancia nacionalista a colaborar con la amplia campaña informativa y organizativa que el referido proceso electoral demanda, actuando en todo momento con el criterio democrático y de fortalecimiento que nuestra organización política requiere en especial atención al momento histórico que debe cumplir.

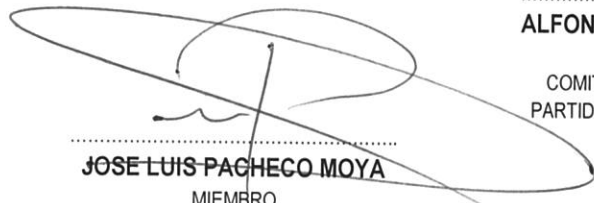
QUINTO.- Hacer de conocimiento de la Presidencia del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional y la militancia nacionalista la presente resolución, en conformidad a lo señalado por las normas estatutarias de nuestra organización política.

SEXTO: Disponer la publicación de la presente resolución de convocatoria en un diario de circulación nacional y en el Portal Web Institucional (<http://www.partidonacionalistaperuano.net/>)

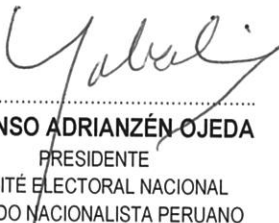
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL





JOSE LUIS PACHECO MOYA
MIEMBRO
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO NACIONALISTA PERUANO



ALFONSO ADRIANZÉN OJEDA
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO NACIONALISTA PERUANO



CESAR RAMOS HUME
MIEMBRO
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO NACIONALISTA PERUANO